

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/12/2025, 02:53:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	BOGOTA D.C.			27/10/2003			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	066	2000	00813	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 116 DELEGADA										543371- -				
	JDO 66 P MPAL BTA										2000-0813- -				
	JEPMS 004 BTA NI15802- -										.				
	JEPMS 1 V/CENCIO										2002-0738- -				
	JEPMS 4 BTA										6266- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	27	25													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 66 P MPAL BTA	29/03/2001	19/04/2001	00

FECHA DE LOS HECHOS

04/10/1999

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:20/03/2009,Oficio:735 Enviado a: - 066 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..
GARZON - JHON GILBERTO : DECRETA PRESCRIPCION CEVV.-

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/12/2025, 02:53:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
20/03/09	Comunicaciones autoridades de Ley	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:20/03/2009,Oficio:735 Enviado a: - 066 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. GARZON - JHON GILBERTO : DECRETA PRESCRIPCION CEVV.-	4	52,31,112,12
01/09/08	Fijación en estado	JHON GILBERTO - GARZON* PROVIDENCIA DE FECHA *25/08/2008 * Auto declara Prescripción		
25/08/08	Auto declara Prescripción	AUTO DECRETA PRESCRIPCION	PROC	1
25/08/08	Oficios Funcionarios Públicos	BAJA OFICIO DE CANCELACION DE CAPTURA DAS 4086 DIJIN 4087 CTI 4088	OFICIO	1
06/06/08	AL DESPACHO	GARZON - JHON GILBERTO : INGRESA OFICIO DEL DAS SOLICITANDO ESTADO DEL PROCESO. JCRG. PROCESO DESPACHO		1
16/07/07	AL DESPACHO	GARZON - JHON GILBERTO : INGRESA PROCESO CON OFICIO PROCEDENTE DEL D.A.S. SOLICITA CERTIFICACION ETADO DEL PROCESO.	PROC	1
02/07/04	Estado del Proceso	TENER EN CUENTA LOS ANTECEDENTES ALLEGADOS POR PARTE DEL DAS	PROC	1
01/07/04	AL DESPACHO	GARZON JHON GILBERTO INGRESA ANTECEDENTES DEL DAS IP	PROC	1
14/11/03	Constancia Secretarial	EL EMPLEADO DE LA BARANDA DEBERA EXIGIRLE POR ESCRITO AL CONDENADO, CUANDO SE PRESENTE, QUE APORTE SU DIRECCION EXACTA Y LEGIBLE DEL LUGAR DONDE RESIDE. RRR		
13/11/03	Oficios a Funcionarios Públicos	OFICIO AL DAS SOLICITANDO ANTECEDENTES. SE ESTABLECIO COMUNICACION TELEFONICA CON LA SEÑORA LEYDY GARZON HERMANA DEL CONDENADO, QUIEN SE COMPROMETIÓ A INFORMARLE QUE ESTE DESPACHO AVOCO EL CONOCIMIENTO DE LAS DILIGENCIAS Y QUE DEBE PRESENTARSE AL DESPACHO.RRR		
28/10/03	Auto avocando conocimiento	AVOCO CONOCIMIENTO NUEVAMENTE DEL PROCESO CONDENADO JHON GILBERTO GARZON COMUNICAR CONDENADO QUE ESTE DESPACHO ESTA VIGILANDO LA PENA IMPUESTA		
28/10/03	AL DESPACHO REINGRESO	GARZON JHON GILBERTO - INGRESA PARA REASUMIR COMPETENCIA		1
27/10/03	Reparto	Proceso repartido el día 27/10/2003 05:20:27 p.m.	5	27-27-112-12-25

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JHON GILBERTO - GARZON

No.IDENTIFICACION

[79905875 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.